

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

143**MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menarguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 423 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Nicasio Batuecas Prol, contra la empresa “Romilo Gest, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente diligencia de ordenación, que dice:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Marta Mernarguez Salomón.—En Madrid, a 28 de septiembre de 2012.

Por el presentado el anterior escrito por la letrada doña Paloma Poveda Álvarez, en nombre de Nicasio Batuecas Prol, de 28 de septiembre de 2012, únase a los autos de su razón.

Se acuerda citar a las partes de comparecencia el día 30 de octubre de 2012, a las nueve y veinticinco horas para la celebración del incidente de no readmisión, cítese a la empresa mediante la publicación de edictos.

Notifíquese la presente resolución a las partes.—La secretaria judicial.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Romilo Gest, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.655/12)

